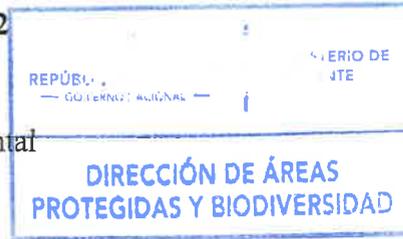


DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-2159-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: *Jose Felix Victoria*  
**JOSE FELIX VICTORIA**  
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones a la primera información complementaria EIA Cat. II del Proyecto  
“RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA”.

Fecha: 12 de diciembre del 2022.

En respuesta al Memorando DEEIA-0649-2410-2022, remitimos nuestras consideraciones técnicas a la primera información complementaria del EsIA Categoría II, cuyo proyecto es “RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA”, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es sociedad SAN LUCIANO, S.A.

IV/EN/it  
*[Signature]*

|   |                           |
|---|---------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMÁ<br>— GOBIERNO NACIONAL —    | MINISTERIO DE<br>AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE<br>IMPACTO AMBIENTAL |                           |
| RECIBIDO  |                           |
| Por: <i>Somero</i>                              |                           |
| Fecha: <i>15/12/2022</i>                        |                           |
| Hora: <i>10:37am</i>                            |                           |

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DAPB-2159-2022

Proyecto “RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA”

**Ubicación:** corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí.

**No. de Expediente:** DEIA-II-F-050-2022.

**Promotor:** VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.

### Observaciones a la primera información complementaria del referido EsIA

- En la actualidad, contiguos al área del proyecto, existen ecosistemas que son utilizados para el flujo y movimiento de fauna silvestre, por lo tanto es necesario, de darse su aprobación presentar el respectivo Plan de Rescate de Fauna y Flora.
- Desarrollar un buen plan de reforestación como medida de mitigación al impacto que causara este proyecto en la zona, contribuiría mucho a la restauración de ecosistemas en las fuentes hídricas cercanas al proyecto ya sea permanente o temporal.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro de ser afectados por las actividades diarias del referido proyecto.

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

- Finalmente, no tenemos más consideraciones técnicas a la información complementaria del respectivo proyecto y la vez lo expuesto por el promotor responde a nuestras interrogantes.

Técnico evaluador:



**ISRAEL E. TEJADA S.**  
Técnico de Biodiversidad  
Biólogo – Zoólogo  
No. de idoneidad 1075

**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075



EN /

